



RESOLUCIÓN 467/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 30 días del mes de diciembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL348/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO QUE INCLUYE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIONALES A CONSUMO PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GEJ 2023"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SECADMON/EA/1494/2022**, de fecha 07 de diciembre del año 2022, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL348/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO QUE INCLUYE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIONALES A CONSUMO PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GEJ 2023"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 09 de diciembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 12 de diciembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 16 de diciembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 22 de diciembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y por la C. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza, en su carácter de Directora de Servicios Generales, todos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V.**, en la cual no se presentaron preguntas por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 26 de diciembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GRÁFICOS Y MÁS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	GRÁFICOS Y MAS, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE



e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE
k) Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGPT/0264/2022 de fecha 29 del mes de diciembre del año 2022, validado por la Lic. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza, en su carácter de Directora de Servicios Generales de la Secretaría de Administración, y por la Ing. María Gabriela Montalvo Sanchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnología de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	GRAFICOS Y MAS, S.A. DE C.V.
1	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO QUE INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE 1,041 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ, PARA IMPRESIÓN A BLANCO Y NEGRO, VELOCIDAD VARIABLE, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, POR UN TOTAL DE HASTA 72,822,291 IMPRESIONES Y COPIAS ANUALES, PRECISANDO QUE EL PAGO SERÁ POR CONSUMO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS AL CORTE QUE DETERMINE LA DSG.	NOTA: EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES EN EL APARTADO 7 "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES" DEL ANEXO TÉCNICO SE EVALÚA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO PARA EL PROVEEDOR GRAFICOS Y MAS S.A. DE C.V.
2	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO QUE INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE 64 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ, PARA IMPRESIÓN A COLOR, VELOCIDAD VARIABLE, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, POR UN TOTAL DE HASTA 1,065,700 IMPRESIONES Y COPIAS ANUALES, PRECISANDO QUE EL PAGO SERÁ POR CONSUMO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS AL CORTE QUE DETERMINE LA DSG.	NOTA: EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES EN EL APARTADO 7 "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES" DEL ANEXO TÉCNICO SE EVALÚA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO PARA EL PROVEEDOR GRAFICOS Y MAS S.A. DE C.V.
3	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO QUE INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE 2 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ, PARA IMPRESIÓN A PLANOS, VELOCIDAD VARIABLE, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, POR UN TOTAL DE HASTA 19,466 IMPRESIONES Y COPIAS ANUALES, PRECISANDO QUE EL PAGO SERÁ POR CONSUMO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS AL CORTE QUE DETERMINE LA DSG.	NOTA: EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES EN EL APARTADO 7 "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES" DEL ANEXO TÉCNICO SE EVALÚA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO PARA EL PROVEEDOR GRAFICOS Y MAS S.A. DE C.V.
4	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO QUE INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE 70 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA ENTIDADES DEL GEJ, PARA IMPRESIÓN A BLANCO Y NEGRO, VELOCIDAD VARIABLE, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, POR UN TOTAL DE HASTA 4,001,175 IMPRESIONES Y COPIAS ANUALES, PRECISANDO QUE EL PAGO SERÁ POR CONSUMO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS AL CORTE QUE DETERMINE LA DSG.	NOTA: EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES EN EL APARTADO 7 "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES" DEL ANEXO TÉCNICO SE EVALÚA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO PARA EL PROVEEDOR GRAFICOS Y MAS S.A. DE C.V.
5	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO QUE INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE 12 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO, PARA ENTIDADES DEL GEJ, PARA IMPRESIÓN A COLOR, VELOCIDAD VARIABLE, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, POR UN TOTAL DE HASTA 192,322 IMPRESIONES Y COPIAS ANUALES, PRECISANDO QUE EL PAGO SERÁ POR CONSUMO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS AL CORTE QUE DETERMINE LA DSG.	NOTA: EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES EN EL APARTADO 7 "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES" DEL ANEXO TÉCNICO SE EVALÚA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO PARA EL PROVEEDOR GRAFICOS Y MAS S.A. DE C.V.



C

6	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO QUE INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE 1 EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCaneo PARA ENTIDADES DEL GEJ, PARA IMPRESIÓN DE PLANOS, VELOCIDAD VARIABLE, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, POR UN TOTAL DE HASTA 1,344 IMPRESIONES Y COPIAS ANUALES, PRECISANDO QUE EL PAGO SERÁ POR CONSUMO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS AL CORTE QUE DETERMINE LA DSG.	NOTA: EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES EN EL APARTADO 7 "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES" DEL ANEXO TÉCNICO SE EVALÚA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO PARA EL PROVEEDOR GRAFICOS Y MAS S.A. DE C.V.
---	---	--	--

II.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y PUNTAJE DE PROPUESTA TÉCNICA.

Categoría		Criterio de Evaluación Técnica	Puntuación	Puntuación Máxima	GRÁFICOS Y MÁS, S.A DE C.V.
PERFIL DEL PERSONAL	Para garantizar la correcta instalación y puesta a punto de la solución ofertada, proveedor deberá de incluir: 1.- Carta del fabricante en original y/o digital donde mencione al personal capacitado en los modelos ofertados especificando nombres. 2.-Copia simple de la certificación del personal.	Carta de fabricante y 15 Técnicos certificados	15	15	15
		Carta de fabricante y 10 Técnicos certificados	10		
		Carta de fabricante y 5 Técnicos certificados	5		
Categoría		Criterio de Evaluación Técnica	Puntuación	Puntuación Máxima	GRÁFICOS Y MÁS, S.A DE C.V.
CUMPLIMIENTO TÉCNICO	Para garantizar que los equipos propuestos, garantizaran la demanda de las dependencias solicitantes el licitante deberá acreditar que los equipos cumplen con lo siguiente:	1.- 20% de equipos nuevos comprobable con la factura no mayor a 8 meses. 2.- 80% restantes usados con antigüedad no mayor a 30 meses comprobables con la factura.	15	15	15
		1.- 10% de equipos nuevos comprobable con la factura no mayor a 8 meses. 2.- 90% restantes usados con antigüedad no mayor a 30 meses comprobables con la factura.	10		
Categoría		Criterio de Evaluación Técnica	Puntuación	Puntuación Máxima	GRÁFICOS Y MÁS, S.A DE C.V.
EXPERIENCIA, CAPACIDAD, CUMPLIMIENTO	EXPERIENCIA, El licitante deberá acreditar la prestación del servicio de arrendamiento de multifuncionales mediante contratos con Dependencias o Instituciones de Gobierno con antigüedad no mayor a 3 años, de magnitud similar o superior a lo requerido en el presente anexo; para acreditar lo anterior debe presentar el contrato debidamente firmado y formalizado o en su defecto carátula, objeto, alcance y hoja de firmas.	Dos o más contratos.	20	20	20
		Un contrato	5		
	CAPACIDAD, El licitante deberá acreditar que cuenta con operatividad foránea dentro del Estado de Jalisco, presentando pruebas que atiende municipios como lo son (contratos, Órdenes de compra, Ordenes de servicio, Facturación, etc.) esto con el fin de tener la certeza que podrá atender todas las dependencias que conforman el Gobierno del Estado de Jalisco.	Comprobación de más de 70 municipios dentro del Estado de Jalisco	20	20	20
		Comprobación de 30 a 69 municipios dentro del Estado de Jalisco	15		
		Comprobación de 1 a 30 municipios dentro del Estado de Jalisco	5		
	CUMPLIMIENTO, Deberá presentar carta de cumplimiento expedida por el servidor público responsable, de los contratos presentados en el apartado de experiencia	Dos cartas de cumplimiento o recomendación	10	10	10
		Una carta de cumplimiento o recomendación	5		
			PUNTAJACIÓN TÉCNICA TOTAL OBTENIDA		80

2
4



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

De conformidad a los Criterios de Evaluación del Anexo 1 de las Bases, los participantes deberán cumplir con los puntos y porcentajes mínimos solicitados por la convocante, a efecto de ser susceptible de analizarse económicamente; toda vez que el participante **GRAFICOS Y MAS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** cabalmente con dichos requisitos, se considera técnicamente solvente, por lo que resulta ser **susceptible de evaluarse económicamente**.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	GRAFICOS Y MAS, S.A. DE C.V.	
				P. U.	P. TOTAL
1	SERVICIO	1	ARRENDAMIENTO DE 1041 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ	\$27,672,470.58	\$27,672,470.58
2	SERVICIO	1	ARRENDAMIENTO DE 64 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ	\$5,164,645.00	\$5,164,645.00
3	SERVICIO	1	ARRENDAMIENTO DE 2 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ	\$327,028.80	\$327,028.80
4	SERVICIO	1	ARRENDAMIENTO DE 70 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ	\$1,520,446.50	\$1,520,446.50
5	SERVICIO	1	ARRENDAMIENTO DE 12 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ	\$932,761.70	\$932,761.70
6	SERVICIO	1	ARRENDAMIENTO DE 1 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ	\$22,579.20	\$22,579.20
SUBTOTAL:					\$35,639,931.78
I.V.A.:					\$5,702,389.08
GRAN TOTAL:					\$41,342,320.86

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONOMICA.

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	GRAFICOS Y MAS, S.A. DE C.V.
1	SERVICIO	1	ARRENDAMIENTO DE 1041 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ	20 PUNTOS
2	SERVICIO	1	ARRENDAMIENTO DE 64 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ	
3	SERVICIO	1	ARRENDAMIENTO DE 2 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ	
4	SERVICIO	1	ARRENDAMIENTO DE 70 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ	
5	SERVICIO	1	ARRENDAMIENTO DE 12 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ	
6	SERVICIO	1	ARRENDAMIENTO DE 1 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ	

IV.- PUNTAJES TOTALES.

PUNTAJE	GRAFICOS Y MAS S.A. DE C.V.
TECNICA:	80.00 puntos
ECONOMICA:	20.00 puntos
TOTAL:	100.00 puntos

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:





Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **GRAFICOS Y MAS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$41,342,320.86 (cuarenta y un millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos veinte pesos 86/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I de la **"LEY"**, en virtud del resultado en la evaluación de puntos y porcentajes, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral **9.2** de las bases **"Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"**, por lo que su propuesta resulta ser el más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de diciembre del año 2022. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. María Aurora Fernández Guerrero

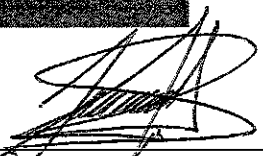
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la
Secretaría de Administración

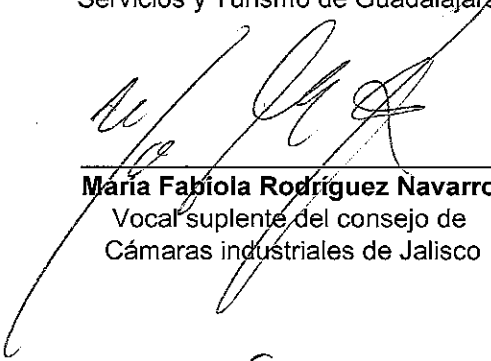


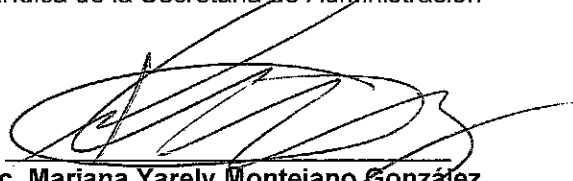
6
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


David Hernández Flores
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente


C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara


Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración


María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal suplente del consejo de
Cámaras industriales de Jalisco


Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.


C. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración


Lic. Carlos Delgado Avila
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de
Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría
de Administración

ap

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL348/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO QUE INCLUYE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIONALES A CONSUMO PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GEJ 2023"**.



ap